

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Accionante:	ROSA AMINTA ROLONG CHOLES
Accionados:	JULIÁN ADOLFO BETANCUR ALARCÓN
Radicación:	110013110011-2021-00188
Asunto:	INCIDENTE DE NULIDAD
Decisión:	DECRETA PRUEBAS INCIDENTE

De conformidad con el artículo 129 del Código General del Proceso, el Juzgado abre a pruebas el presente incidente así:

- 1.- PRUEBAS POR LA PARTE INCIDENTANTE.** DOCUMENTAL. Désele el valor probatorio que conlleve a lo conducente a la documental aportada y mencionada con el escrito radicado el 22 de junio de 2021.
- 2.- PRUEBAS POR LA PARTE INCIDENTADA.** DOCUMENTAL. Désele el valor probatorio que conlleve a lo conducente a la documental aportada, y mencionada en el escrito adosado al sistema Tyba el pasado 06 de julio.
- 3.-** Una vez en firme el presente proveído, ingresen las presentes diligencias al despacho, para efectos de resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Act

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 28 de septiembre de 2021, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 74
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA